

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., veinte de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico de Claudia Diana Celina Rocha Medina contra Javier Enrique Castro Castro. Rad. 11001-31-10-022-2019-000324-01.

1. **ADMÍTESE** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá D. C., en el proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico de **CLAUDIA DIANA CELINA ROCHA MEDINA** contra **JAVIER ENRIQUE CASTRO CASTRO**.

2. Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por secretaría notifíquese esta decisión al Representante del Ministerio Público asignado al Despacho, las partes y sus apoderados a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>, y **de manera inmediata** a los números telefónicos y correos electrónicos que de los mismos figuren en el expediente, informándoles sobre el link de consulta en mención, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada